

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA.

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES 2024



1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024.

Contenido

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
OBJETIVO DEL INFORME.	4
RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA.....	5
RECURSOS PRESUPUESTALES.....	6
POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.	7
PLATAFORMA DIGITAL.	12
SISTEMA DE DECLARACIONES Y DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.	12
TRANSPARENCIA.	14
PORTAL DE TRANSPARENCIA EN CONSOLA DEL ESTADO	16
RESPALDO DE BASE DE DATOS Y PORTAL WEB.....	17
PORTAL WEB	17
ESTUDIOS JURÍDICOS.....	18
ACTUACIONES JURÍDICAS.....	19
ESTUDIO Y COMPILACIÓN EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN.....	21
REUNIONES	24
SESIONES DE ÓRGANO DE GOBIERNO	24
SESIONES DE COMISIÓN EJECUTIVA	25

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

En el presente Informe semestral de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California se utilizan las siguientes siglas y acrónimos:

SEABC	Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
LGSNA:	Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
PNA:	Política Nacional Anticorrupción.
SESNA:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
PDE	Plataforma Digital Estatal.
PEA	Política Estatal Anticorrupción.
SHFP:	Secretaría de la Honestidad y Función Pública de Baja California.
SNA:	Sistema Nacional Anticorrupción.

OBJETIVO DEL INFORME.

El presente informe tiene como finalidad, de conformidad con el artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Baja California, artículo 35 de la ley del Sistema Estatal Anticorrupción, artículo 62 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Baja California y del artículo 17 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, dar a conocer el desempeño de las actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, así como los estados financieros correspondientes al primer semestre, que comprende del 1 de enero al 30 de junio del año 2024. Asimismo, se hará un desglose de las diversas actividades emprendidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siguiendo los principios rectores que la rigen, tales como la legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito, máxima ciudadanización, autonomía e independencia.

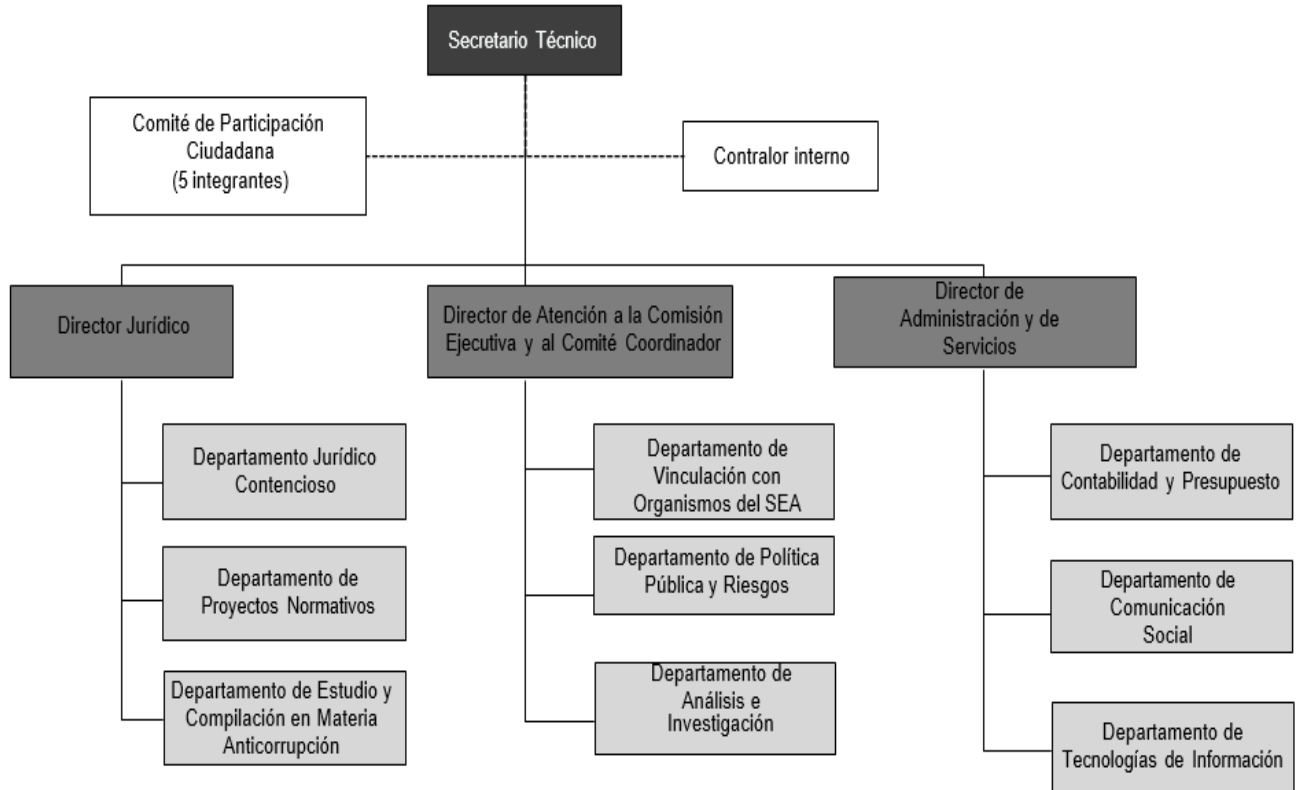
La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, es la entidad paraestatal adscrita al Poder Ejecutivo del Estado, cuenta con cualidades de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, creada para fungir como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador, la cual está encabezada por un Secretario Técnico y que opera mediante un Órgano de Gobierno de conformidad con el artículo 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, y las atribuciones previstas en el artículo 61 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Baja California.

RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA.

La SESEA cuenta con una estructura administrativa conformada por la Secretaría Técnica, la Dirección Jurídica, la Dirección de Atención a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador del SEA, y la Dirección de Administración y Servicios, así como por el Órgano Interno de Control, cuenta con una plantilla de personal autorizada, conformada por 23 plazas compuesta de la siguiente manera: 18 plazas con carácter de confianza; así como 5 por contrato asimilables a salario, de las cuales al mes de junio de 2024 se encontraban ocupadas 9 plazas de confianza y 5 asimilables a salario.



ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN



RECURSOS PRESUPUESTALES.

Para el ejercicio fiscal 2024 le fue aprobado un presupuesto de ingresos y egresos por \$12´215,393.23, para hacer frente a diversos compromisos adquiridos y llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos y metas del programa operativo anual, presupuesto que al Segundo Avance de Gestión Financiera del ejercicio fiscal 2024, no ha sido modificado.

En el siguiente cuadro se representa el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos al cierre del periodo enero-junio 2024 por \$3´482,156.68 pesos devengados.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL 2024	MODIFICADO ANUAL	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO 2024	RECAUDADO o PAGADO	DISPONIBLE AL 30 DE JUNIO 2024
BALANCE INICIAL DE DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	0
INGRESOS PRESUPUESTALES					
PRODUCTOS	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB, Y SUBVENCIONES, Y PJ	12,215,393	12,215,393	4,584,277	4,584,277	7,631,117
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	12,215,393	12,215,393	4,584,277	4,584,277	7,631,117
TOTAL DISPONIBILIDAD	12,215,393	12,215,393	4,584,277	4,584,277	7,631,117
EGRESOS PRESUPUESTALES					
SERVICIOS PERSONALES	11,329,144	11,329,144	3,220,785	3,220,785	8,108,359
MATERIALES Y SUMINISTROS	232,296	232,296	83,280	83,280	149,016
SERVICIOS GENERALES	653,953	653,953	178,092	162,921	475,861
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES	12,215,393	12,215,393	3,482,157	3,466,986	8,733,236
BALANCE FINAL DE DISPONIBILIDADES	0	0	1,102,120	1,117,291	-1,102,120

POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

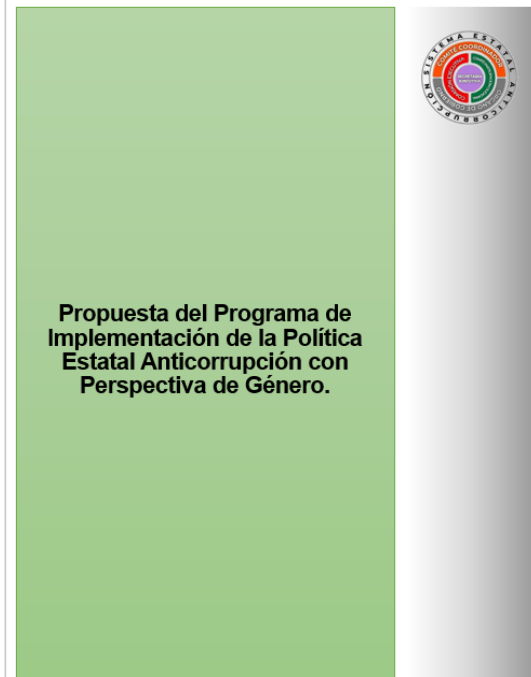
Durante el primer semestre del 2024, dentro de la jefatura de Política Pública y Riesgos, se realizó la elaboración de la propuesta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California.

Como se sabe, la Política Estatal Anticorrupción (PEABC), es un documento estratégico de largo aliento que plasma la agenda del Estado de Baja California en la materia. Se trata de un instrumento que facilita el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

El documento de PEABC fue el resultado del trabajo coordinado entre las instituciones que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, así como de la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil, integrantes de instituciones académicas, especialistas en la materia, y de integrantes del sector empresarial.

No obstante, la creación y aprobación de la PEABC, no garantiza el efecto transformador que se busca con ella, está requiere mecanismos específicos para que sus fines se logren. Por lo tanto, es necesaria la elaboración de un Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California (PI-PEABC), en el que se establezcan mecanismos de ejecución para cumplir con las metas trazadas en la PEABC, mediante acciones estratégicas.

La implementación es la segunda etapa para materializar a la PEABC, que servirá para medir y analizar los resultados en el combate y control de la corrupción.



Es importante que la etapa de implementación de la PEABC atienda los principios de armonización, gradualidad y progresividad:

- **La armonización** de las metodologías y prácticas en materia de planeación de los poderes e instituciones del estado, hacia una lógica acorde con los objetivos del SEABC. Esto con la intención de asegurar que los alcances del proceso de implementación de las prioridades de la Política Anticorrupción del Estado sean equiparables en los entes públicos del estado, de acuerdo con sus respectivas atribuciones.
- **La gradualidad** se refiere a que el impacto esperado no será inmediato, sino que implica un proceso en el que deberán establecer productos y metas específicas encaminados hacia la realización de actividades de acuerdo con los plazos sugeridos.
- **La progresividad** hace referencia a que las acciones establecidas en el proceso de implementación estarán sujetas a ciclos de mejora continua, con base en los resultados que se obtengan de los sistemas de seguimiento y evaluación.

Teniendo como guía el programa de implementación nacional, el cual sirvió como modelo en la elaboración de la propuesta de programa de implementación estatal, es así que se dio inicio al proceso de integración del PI-PEA, el cual está alineado al Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; a la estructura del Programa de Implementación Nacional, al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y a nuestra Política Estatal Anticorrupción.



Para la elaboración de la propuesta del Programa de Implementación se adoptaron cuatro criterios claves para asegurar el adecuado diseño de un instrumento de tan alto impacto como éste, los cuales se mencionan a continuación:

Pertinencia: Es la medida del grado en el que un objetivo del proyecto es consistente con las prioridades de desarrollo de la población. Esto es, la relación entre la magnitud y severidad de los problemas reflejados en el diagnóstico y la capacidad de proporcionar alternativas de solución adecuadas al contexto social, ambiental, económico, político, y social originadas desde la participación de la comunidad anticorrupción.

Eficacia: Se refiere a la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera. Las estrategias, las líneas de acción y el sistema de indicadores que constituyen el PI-PEABC, han sido revisados con detenimiento para que su planteamiento permita el logro de los objetivos superiores de la mejor manera y con la menor cantidad de recursos ejercidos.

Sostenibilidad: Consiste en satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer a las necesidades de las generaciones futuras, al mismo tiempo que se garantiza un equilibrio entre el crecimiento de la economía, el respeto al medioambiente y el bienestar social.

Impacto: Es la magnitud cualitativa y cuantitativa de los cambios que la PEABC efectuará en la sociedad. De ahí que el PI-PEABC adoptó la gestión para resultados de desarrollo como enfoque de formulación, para lograr un cambio significativo en la sociedad al implementar la política.

Con base en lo anterior, se elaboró la propuesta del PI-PEA, donde derivado de los ejes estratégicos, objetivos y prioridades establecidos en la Política Estatal Anticorrupción, se definieron estrategias y líneas de acción a ejecutar. En esta parte, es necesario definir la estructura y los criterios de la cadena lógica de la propuesta del Programa de Implementación.

Estructura del PI – PEABC



- **Los objetivos** son las directrices que articulan las prioridades de la PEABC.
- **Las prioridades** son rutas de acción que tienen por objeto a través de la coordinación y colaboración de los entes públicos controlar el fenómeno de la corrupción, se trata de intervenciones que demandan prioridad para el combate a la corrupción.

- **Las estrategias** son aquellos medios con amplio alcance destinados para la consecución de los objetivos específicos. Estas se desagregan a su vez en estrategias específicas que están meramente enfocadas en actuar acorde a un fin determinado.
- Como **línea de acción** se entiende todas las acciones, procesos o proyectos prioritarias, concretas y necesarias para la consecución de cada estrategia específica.

De esta manera, dentro de la propuesta del Programa de Implementación se desagregó por cada Prioridad contemplada en la PEA no más de tres estrategias generales, una línea de acción por estrategia específica y sus indicadores de seguimiento e indicadores de evaluación; asimismo, se identificaron las responsabilidades de los ejecutores que tendrán participación en el programa de implementación.

Cabe mencionar que los ejes estratégicos y los principios transversales son las directrices principales para atender el fenómeno de la corrupción, estos ejes y principios se encuentran en la Política Estatal Anticorrupción y son:

Eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad.

Eje 2 Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder.

Eje 3 Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto Gobierno - Sociedad.

Eje 4 Involucrar a la sociedad y al sector privado.

Principios Transversales:

I.- Coordinación institucional.

II.- Derechos humanos y perspectiva de género.

III.- Colaboración social - Gobierno abierto.

IV.- Desarrollo de inteligencia y aprovechamiento tecnológico.

En esta propuesta de PI-PEA, se establece que la etapa de Implementación requerirá de una estrecha colaboración entre las instituciones que integran el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California como organismos encargados del combate a la corrupción.

PLATAFORMA DIGITAL.

En relación con los trabajos de implementación de la Plataforma Digital Estatal, se han llevado a cabo reuniones con la Secretaría de Honestidad y Función Pública de Baja California, la cual gestiona la mayoría de las declaraciones de situación patrimonial en el estado. Con el objetivo de implementar el Sistema S01, en las reuniones de trabajo se ha definido una ruta para la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, la cual consiste en proporcionar los datos conforme al estándar establecido y cargarlos en la API dentro del servidor de la SESEA. Esto tiene como finalidad simplificar la implementación por parte del proveedor de datos **SHFP**. Al cierre del primer semestre del presente año, el proyecto se encuentra en proceso de análisis para proporcionar información en versión pública y, en consecuencia, firmar el convenio de colaboración.

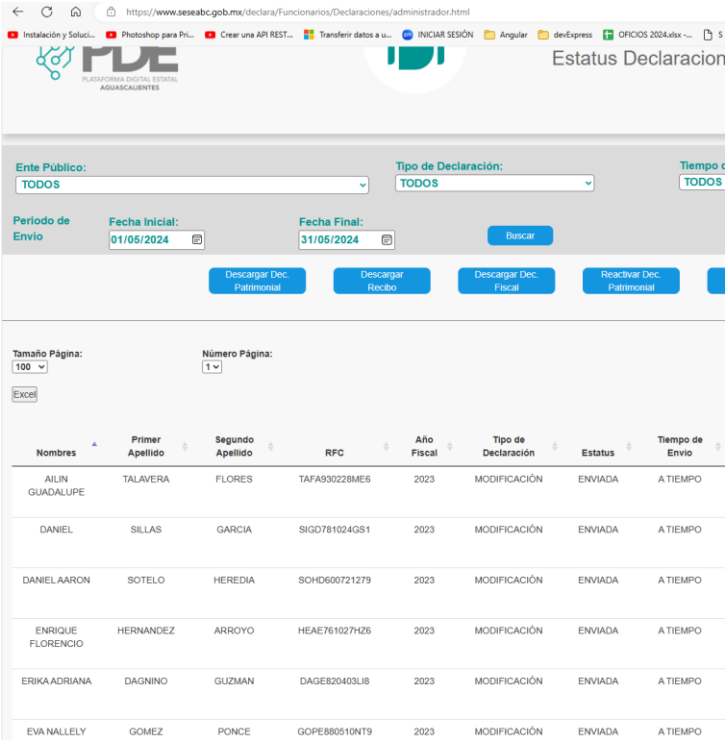
Por otra parte, se solicitó a la SHFP el sistema DeclaraNet para estar en condiciones de presentar las declaraciones de situación patrimonial correspondientes a los empleados de esta Secretaría mediante el equipo de cómputo, bajo la administración de la SESEA. En fecha del 06 de junio del presente, se llevó a cabo la revisión técnica del servidor virtual, la cual fue aprobada por el personal de la **SHFP**, cumpliendo así con los requisitos mínimos establecidos para su funcionalidad. Queda pendiente la firma del convenio de colaboración entre la SHFP y esta Secretaría para su inmediata implementación.

SISTEMA DE DECLARACIONES Y DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

Al inicio del semestre se habilitó la plataforma para recibir las declaraciones iniciales de los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, presentando en tiempo y forma las declaraciones de inicio todos los miembros del Comité.

Durante el mes de abril se llevó a cabo la preparación del sistema de declaraciones y de situación patrimonial, para recabar las declaraciones de modificación a los empleados activos de esta Secretaría incluyendo a los miembros del Comité de Participación Ciudadana, teniendo como resultado al final del mes de mayo, el total cumplimiento de las obligaciones.

Tal como se puede ver en la siguiente captura de pantalla del sistema:



Al cierre del primer semestre, la SESNA ha emitido recomendaciones para la interconexión con la Plataforma Digital Nacional, los cuales ya se atendieron y estamos en proceso de revaloración por parte de la SESNA a fin de estar ya interconectados.

En lo que respecta al plan de trabajo, correspondiente al mantenimiento y actualización de software de rutina, se actualizaron los equipos de cómputo de esta Secretaría los cuales describo en una tabla a continuación:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
#	Usuario	Área	Serie	Modelo	Núm. Inv.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	Erika Adriana Dagnino Guzman	Oficina Titular	912780925		5150100008 1			A			
2	Karina Moreno Ortiz	Contabilidad	MXL8440WH1		5150100010 1					A	
3	Enrique F. Hernández Arroyo	Tecnologías de Información	MXL8521Q7X		5150100001 1	A			M		
4	Ailin Guadalupe Talavera Flores	Dirección de Atención a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador	MXL8440WDK	Prodesk 400 G4 SFF	5150100009 1		M			A	
5	Vacante	Secretaría	5CG8417ST1	Probook 640 G4	5150100003 1						
6	Daniel Sillas Garcia	Dirección Jurídica	5CG85269DL		5150100004 1		M				A
7	José Luis Ángel Oliva Rojo	Dirección de Administración y Servicios	MXL84517TR	5050100007-1	5150100007 1			A		M	
8	Daniel Aaron Sotelo Heredia	Dirección de Administración y Servicios	5CG85269V0	Probook 640 G4	5150100005 1	A			M		
9	Ailin Guadalupe Talavera Flores	Dirección de Atención a la Comisión Ejecutiva y al Comité Coordinador	5CG85268Y9		5150100006 1			A			M
10	Enrique F. Hernández Arroyo	Server	MXL8521Q82		5150100002 1	A			M		
11	Karina Moreno (Resguardo)	Dirección de Administración y Servicios	0705372382	LANIX TITAN 3140	5150100033-1		M				A
A	Actualización de Wndows 11										
M	Mantenimiento										

TRANSPARENCIA.

En relación a las obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia, se brindó el apoyo para realizar la carga correspondiente al primer trimestre 2024, teniendo un total de 26 solicitudes recibidas y 26 contestadas en tiempo, por lo que se ha dado cumplimiento en atender el 100% de las solicitudes de información.

The screenshot shows the 'BIENVENIDO ADMINISTRADOR' interface of the Plataforma Nacional de Transparencia. It includes search filters for 'Semáforo de la solicitud', 'Fecha Oficial Recepción', 'Fecha Límite Respuesta', 'Tipo de solicitud', and 'Estatus general de la solicitud'. Below the filters are 'BUSCAR' and 'LIMPIAR' buttons. A table displays a list of requests with columns for Tipo, Folio, Fecha oficial de recepción, Fecha límite de respuesta, Estatus actual, Fecha de última respuesta, Última respuesta, Asignación, and En espera de resolución comité.

Tipo	Folio	Fecha oficial de recepción	Fecha límite de respuesta	Estatus actual	Fecha de última respuesta	Última respuesta	Asignación	En espera de resolución comité
●	022183724000026	24/06/2024	08/07/2024	Terminada	25/06/2024	Entrega de información vía PNT	Unidad de Transparencia	No
●	022183724000025	24/06/2024	08/07/2024	Terminada	25/06/2024	Entrega de información vía PNT	Unidad de Transparencia	No
●	022183724000024	24/06/2024	08/07/2024	Terminada	25/06/2024	Entrega de información vía PNT	Unidad de Transparencia	No
●	022183724000023	11/06/2024	25/06/2024	Terminada	24/06/2024	Entrega de información vía PNT	Unidad de Transparencia	No
●	022183724000022	30/05/2024	13/06/2024	Terminada	31/05/2024	Entrega de información vía PNT	Unidad de Transparencia	No





Siguiendo con los temas de transparencia, en el periodo que se informa se dio cabal cumplimiento en las obligaciones que tiene esta Secretaría, en la carga de información pública, tal como se puede ver en la siguiente imagen:

Fecha Registro	Menú del Sistema	Tipo de Operación	Usuario	Descripción	Titulo	Total Registros	Total Registros Secundarios	Detalle
24-05-2024 15:47:33	Carga de Información	Alta	adm so 21837@prt.org.mx	Operación en el módulo de Carga de Información - Carga de Activo	Artículo 81 Fracción XXXIV Inventario, inventario de base prácticas e Inventario	9		
24-05-2024 14:15:52	Carga de Información	Alta	adm so 21837@prt.org.mx	Operación en el módulo de Carga de Información - Carga de Activo	Artículo 81 Fracción XXVI Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida	1	7	
14-05-2024 11:25:19	Carga de Información	Alta	adm so 21837@prt.org.mx	Operación en el módulo de Carga de Información - Carga de Activo	Artículo 81 Fracción XXV Resultados de la subcomisión de los estados financieros	1		
14-05-2024 11:22:31	Carga de Información	Alta	adm so 21837@prt.org.mx	Operación en el módulo de Carga de Información - Carga de Activo	Artículo 81 Fracción VI Indicadores de resultados	3		
14-05-2024 11:22:21	Carga de Información	Alta	adm so 21837@prt.org.mx	Operación en el módulo de Carga de Información - Carga de Activo	Artículo 81 Fracción V Indicadores de interés público	3		
13-05-2024 14:07:48	Carga de Información	Alta	adm so 21837@prt.org.mx	Operación en el módulo de Carga de Información - Carga de Activo	Artículo 81 Fracción XXVII Las condiciones, criterios, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	1	1	

Al cierre de este reporte se inician los trabajos de la carga de información correspondiente al segundo trimestre 2024, el cual se informará para el siguiente trimestre.

En lo referente a la publicación de los avances trimestrales y de cuenta pública en el portal de esta Secretaría, cada cierre de trimestre se realiza el cargado de la información trimestral o de cierre de cuenta pública de acuerdo a lo que marque el calendario, en este punto se muestra una imagen con la carga correspondiente al primer trimestre 2024:

Primer trimestre 2024

Información	
Presentación	
Introducción	 
Información Contable	
Estado de Actividades	 
Estado de Situación Financiera	
Estado de Variación de la Hacienda Pública	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	

https://www.seseabc.gob.mx/trimestre1_2024.html

PORTAL DE TRANSPARENCIA EN CONSOLA DEL ESTADO

Se dio cumplimiento a las obligaciones de transparencia en consola del estado, al cierre del 4to trimestre 2023, atendiendo las observaciones de SHFP, logrando el 100% del cumplimiento de las obligaciones, con fecha de 19 de junio se emitió oficio **C2401429MX**, del cumplimiento del mismo.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos,
Pueblos Originarios y de las Personas
Afromexicanas"

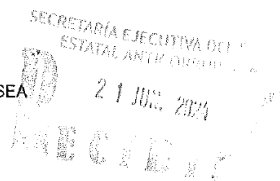
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD DEPENDENCIA Y LA FUNCIÓN PÚBLICA	
SECCION	Mexicali
NUMERO DEL OFICIO	C2401429MX
EXPEDIENTE	

Mexicali, B.C. miércoles, 19 de junio del 2024

ASUNTO:

CUMPLIMIENTO DE VERIFICACIÓN 4T-2023 SESEA

DANIEL AARÓN SOTELO HEREDIA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SESEA
PRESENTE:



Anteponiendo un cordial saludo y en seguimiento a la Verificación del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia que se deben publicar en el Sistema Estatal de Transparencia, la cual dio inicio mediante oficio de notificación No. **C2401203MX** con fecha 23 de mayo del 2024, me permito informarle que una vez realizado el proceso de revisión, ofrece un estatus de cumplimiento del **100%**.

En lo que se refiere al cumplimiento del primer trimestre, se llevó a cabo la carga de información en tiempo, tal como se puede ver en la siguiente imagen:

Sigla	Unidad Administrativa	Obligaciones Asignadas
SESA	DEPARTAMENTO DE PREDICCIÓN NUMERADOS	4
SESA	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	6
SESA	SECRETARÍA DEL TRABAJO	72
SESA	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS DEL IBA	2
SESA	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO	112
SESA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	10
SESA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVIDOS	16
SESA	DEPARTAMENTO JURÍDICO CONTENIDOS	13
SESA	DEPARTAMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA Y RIESGOS	33
SESA	DIRECCIÓN JURÍDICA	5
SESA	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA COMUNITAT EDUCATIVA Y AL COMITÉ COORDINADOR	2
SESA	ORGANISMO RETIRO DE CONTROL	6
SESA	DEPARTAMENTO DE ESTUDIO Y COORDINACIÓN EN MATERIA ANTICORUPCIÓN	10
Total		286

RESPALDO DE BASE DE DATOS Y PORTAL WEB

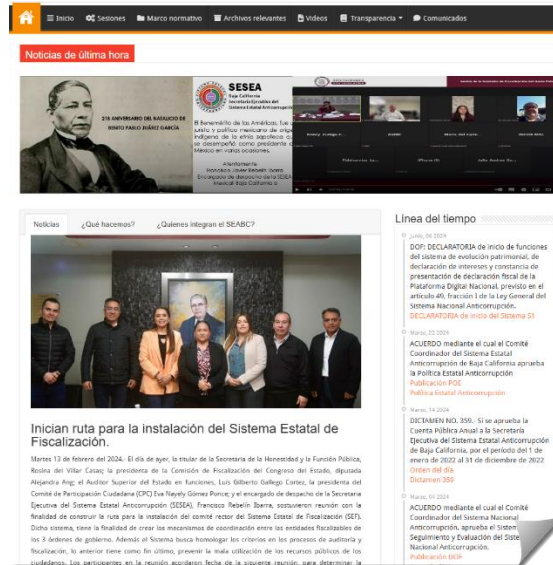
En apego al plan de trabajo establecido para el cuidado de los datos generados en los sistemas que se manejan en esta Secretaría, localizados equipo de cómputo de Tecnologías Información, en la ruta de **C:\Respaldos** la base de datos de los sistemas:

Sistema	Fecha	Archivo
Contabilidad - SaagNet,	2024/07/01	C:\INDETEC\Sacg.Net\Respaldos\SACG0240630_20240701.bak
Nominas - Nomipaq	2024/07/01	C:\Compac\Empresas\nomGenerales.bak
Sistema de Quejas	2024/07/01	20240701PortalSESEABC.bak
Porta del Sitio Web	2024/07/01	

PORTAL WEB

Durante el primer semestre, se llevaron a cabo las adecuaciones necesarias del portal Web de esta Secretaría, apegado a las necesidades para difusión de información relevante, tales como: comunicados, línea del tiempo, normatividad,

Sesiones y de avances trimestrales entre otras, como ejemplo en seguida se muestran captura de pantalla:



Pantalla de inicio se actualiza línea del tiempo

ESTUDIOS JURÍDICOS.

En pleno acatamiento a lo establecido en la fracción V del artículo 26 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, se llevaron a cabo el análisis y estudio derivados del orden jurídico estatal con la finalidad de analizar y a su vez detectar los marcos jurídicos que son fuente propicia de hechos de corrupción.

En ese sentido, se llevó a cabo el análisis al DECRETO por el que se reforman los artículos 129 y 148 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión del acto reclamado, publicada en el Diario Oficial de la

Federación (DOF) con fecha 14 de junio de 2024, en la cual, incluye la Derogación de un párrafo del artículo 129, que permitía excepcionalmente conceder la suspensión en casos que pudieran causar una mayor afectación al interés social. Con esta modificación, se enfatiza la necesidad de un análisis ponderado antes de emitir suspensiones y se busca evitar que los jueces apliquen suspensiones a normas sin un análisis detallado antes de emitir suspensiones y se busca evitar que los jueces apliquen suspensiones a normas sin un análisis detallado antes de las sentencias definitivas. La prohibición de suspensión con efectos generales en la reforma del artículo 148 de la Ley de Amparo consiste en que, cuando se resuelvan juicios de amparo que determinen la inconstitucionalidad de normas generales, las suspensiones dictadas no podrán tener efectos generales. Esto significa que la suspensión del acto reclamado no afectará a todas las personas, sino únicamente a quien promueve el juicio de amparo.

ACTUACIONES JURÍDICAS

Esta Secretaría ha llevado a cabo la atención debida en lo referente a los litigios de diversa índole que se encuentran en proceso ya sea en contra de esta o por llamamiento como terceros, siendo estos los siguientes:

No.	Exp.	Inicio Juicio	Quejoso	Autoridades Responsables	Actos Reclamados	Estado Procesal
1	777/2021 Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Baja California. (Juicio de Amparo)	23/07/2021	Claudia Telles Aguilar	Secretaría de la Honestidad y la Función Pública y SESEA (Autoridad Vinculada al Juicio)	Incompetencia de iniciar una investigación de responsabilidad administrativa	La parte quejosa interpuso Recurso de Queja en contra de la Resolución de fecha 12/03/2024.
2	1/2021-1 Juzgado Tercero	20/07/2021	Claudia Telles Aguilar	Secretaría de la Honestidad y la Función	Denuncia por Incumplimiento de la Declaratoria	Se encuentra pendiente la Resolución por

	de Distrito en el Estado de Baja California. (Juicio de Amparo)			Pública y SESEA (Autoridad Vinculada al Juicio)	General de Inconstitucionalidad	parte del Juzgado Tercero, en la que se va a determinar si esta Secretaría realizo los pagos correspondientes a los años 2018 a 2022, y determinar lo correspondiente al año 2023.
3	1218/2021 Juicio Laboral	17/11/2021	María V. Ortiz Nápoles	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Reinstalación, reconocimiento de antigüedad, sueldos caídos y base.	A la fecha, se encuentra en etapa de ofrecimiento de pruebas.
4	34/2022 Juicio Laboral	10/01/2022	Jorge Antonio Saucedo Esquerro	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Pago de finiquito.	A la fecha, se encuentra en archivo temporal, toda vez de que el actor no compareció a la audiencia de Conciliación, Demanda y excepciones.
5	156/2023 S.S.	06/07/2023	Ricardo Esteban Zurita López	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Negativa ficta recaída al escrito presentado ante la SESEA de fecha 13/04/2023	En fecha 12/04/2024 la parte actora interpuso Recurso de Revisión, en contra del proveído que desecho parcialmente la demanda.

6	1057/2021	05/10/2021	Heraclio García Santibañez	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	Reinstalación, reconocimiento de antigüedad, sueldos caídos y base.	Conciliación, Demanda y Excepciones.
---	-----------	------------	----------------------------	---	---	--------------------------------------

ESTUDIO Y COMPILACIÓN EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN.

Durante el primer semestre del año 2024, se llevaron a cabo diversas actividades en el marco de los proyectos normativos y el estudio y compilación en materia anticorrupción. El presente informe detalla las principales acciones realizadas en este periodo, destacando la participación en la elaboración, análisis y estudios jurídicos de diversas iniciativas legislativas y normativas de relevancia para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Proyectos Normativos

1. Reforma en Materia de Simplificación Orgánica:

- Se realizó el análisis exhaustivo de la propuesta de reforma con el objetivo de simplificar la estructura administrativa y mejorar la eficiencia operativa del gobierno estatal.

2. Ley de Amparo:

- Contribución al estudio jurídico de la Ley de Amparo para asegurar su alineación con los estándares constitucionales y jurisprudenciales vigentes.

3. Normativas Administrativas:

- **Contrato y Convenio de Confiabilidad:** Redacción y revisión de los contratos y convenios pertinentes para garantizar la adecuada gestión de los recursos públicos.
- **Estatutos del Sistema de Fiscalización:** Elaboración de estatutos que regulan las funciones del sistema de fiscalización para fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- **Norma Administrativa de Servicios Generales:** Formulación de normativa que regula los servicios generales para optimizar los recursos y mejorar la eficiencia administrativa.
- **Norma Administrativa sobre Comisiones Oficiales, Viáticos y Hospedajes:** Desarrollo de normativa para regular los gastos derivados de las comisiones oficiales, viáticos y hospedajes, asegurando su adecuado manejo y justificación.
- **Norma Administrativa para Reclutamiento y Contratación de Personal:** Establecimiento de lineamientos para el reclutamiento, selección, contratación y supervisión del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, promoviendo la transparencia y la igualdad de oportunidades en los procesos de contratación.

Estudio y Compilación en Materia Anticorrupción

Durante el periodo reportado, se efectuaron múltiples reuniones de trabajo con el departamento jurídico de la Secretaría de Honestidad, con los siguientes objetivos:

- ❖ **Convenio de Incorporación al Sistema Declaranet:** Colaboración para la formalización del convenio de incorporación al sistema Declaranet, fortaleciendo los mecanismos de declaración de intereses y patrimonial.
- ❖ **Interconexión con el Sistema1 (S1) de la Plataforma Digital Nacional del Sistema Anticorrupción:** Seguimiento y coordinación para la interconexión con el Sistema1 (S1) de la Plataforma Digital Nacional del Sistema

Anticorrupción, asegurando la integración adecuada de Baja California en este sistema nacional.

- ❖ **Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información de la Plataforma Digital de Baja California:** Elaboración de las bases normativas que sustentan el funcionamiento del Sistema Estatal de Información dentro de la Plataforma Digital de Baja California, promoviendo la transparencia y accesibilidad de la información pública.
- ❖ **Catalogo de Perfiles de Usuario del Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal:** Desarrollo del catálogo de perfiles de usuario para el acceso y gestión de información relacionada con la evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal en la Plataforma Digital Estatal de Baja California.
- ❖ **Lineamientos para la Incorporación de Información al Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Nacional:** Establecimiento de lineamientos para la adecuada incorporación de información al sistema nacional de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, conforme a lo dispuesto en la ley estatal y la ley general del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ❖ **Declaratoria de Inicio de Funciones del Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal de la Plataforma Digital Estatal:** Proceso de declaración oficial del inicio de funciones del sistema estatal de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, conforme a lo estipulado en la ley estatal y la ley general del Sistema Nacional Anticorrupción.

REUNIONES

Se asistió a la Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción, llevada a cabo el pasado 29 de febrero, en la ciudad de Acapulco Guerrero.



SESIONES DE ÓRGANO DE GOBIERNO

Durante el primer semestre de funciones de esta Secretaría Ejecutiva, se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Órgano de Gobierno.

- ❖ Primera Sesión Extraordinaria de Órgano de Gobierno, convocada para llevarse a cabo el 31 de enero de 2024;
- ❖ Segunda Sesión Extraordinaria de Órgano de Gobierno, convocada para llevarse a cabo el 27 de febrero de 2024;

- ❖ Primera Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno, convocada para llevarse a cabo el 29 de abril de 2024
- ❖ Tercera Sesión Extraordinaria de Órgano de Gobierno, convocada para llevarse a cabo el 25 de junio de 2024

SESIONES DE COMITÉ COORDINADOR

Durante el primer semestre de funciones de esta Secretaria Ejecutiva, se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Comité Coordinador.

- ❖ Primera Sesión Ordinaria de Comité Coordinador, convocada para llevarse a cabo el 16 de enero de 2024.
- ❖ Primera Sesión Extraordinaria de Comité Coordinador, convocada para llevarse a cabo el 20 de febrero de 2024.
- ❖ Segunda Sesión Ordinaria de Comité Coordinador, convocada para llevarse a cabo el 8 de mayo de 2024.

SESIONES DE COMISIÓN EJECUTIVA

Durante el primer semestre de funciones de esta Secretaria Ejecutiva, se llevaron a cabo las siguientes Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva.

- ❖ Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, convocada para llevarse a cabo el 26 de enero de 2024
- ❖ Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, convocada para llevarse a cabo el 22 de febrero de 2024

- ❖ Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, convocada para llevarse a cabo el 27 de marzo de 2024
- ❖ Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, convocada para llevarse a cabo el 25 de abril de 2024
- ❖ Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, convocada para llevarse a cabo el 30 de mayo de 2024.
- ❖ Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, convocada para llevarse a cabo el 27 de junio de 2024.